

C. Regidor, Luis Ernesto Munguía González
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

Ing. Francisco Javier Altamirano González
Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que, en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 de Agosto de 2013, se dio cuenta con el oficio 4143/2013, de fecha 23 veintitrés de agosto del año 2013 dos mil trece, suscrito por el Ing. Francisco Javier Altamirano González, Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial, mediante el cual solicita se deje sin efectos la elaboración, consulta y aprobación del Proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas", hasta el punto en que fue turnada a las comisiones edilicias; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0205/2013

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracción XI, 49 y 60, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención turnar para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, el oficio 4143/2013, de fecha 23 veintitrés de agosto del año 2013 dos mil trece, suscrito por el Ing. Francisco Javier Altamirano González, Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial, mediante el cual solicita se deje sin efectos la elaboración, consulta y aprobación del Proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas", hasta el punto en que fue turnada a las comisiones edilicias.

Notifíquese.-

Atentamente

**"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2013.

El C. Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

PUERTO VALLARTA

C.o.p.-Expediente.